CONTRATACIÓN DIRECTA Nº04/2017 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS" ID Nº 327.640.

ADENDA Nº 01

Punto Nº 1
Modificar por:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3% sobre el monto total máximo establecido en la carta de invitación.

30. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total contratado. La Garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más de 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones.